



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 8420 DE 2012

(12 OCT. 2012)

Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones por las cuales se cancelaron unas cédulas de ciudadanía por muerte de sus titulares y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identificación

EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
en ejercicio de las facultades legales conferidas mediante
Resolución No. 1970 del 09 de Junio de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 93 del Código Contencioso Administrativo, consagra que los actos administrativos deberán ser revocados por los mismos funcionarios que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores de oficio o a petición de parte.

Que de conformidad con los oficios remitidos por las Registradurías Especiales, Municipales y Auxiliares del Estado Civil del territorio nacional, requieren restablecer la vigencia de unas cédulas de ciudadanía reportadas en el Archivo Nacional de Identificación como canceladas por muerte de su titular.

Que al confrontar en el Archivo Nacional de Identificación (ANI), físico y sistematizado los datos biográficos e impresiones dactilares correspondientes a las cédulas de ciudadanía que se relacionan en la presente Resolución, se confirmó que sus titulares fueron anunciados como personas fallecidas, sin embargo, al verificar los datos consignados en cada Registro Civil de Defunción, fueron detectadas diversas novedades que permiten apreciar errores en la transcripción de información que hacen necesario corregir la indebida cancelación de las cédulas de ciudadanía.

Que realizados los respectivos cotejos técnicos dactiloscópicos suscritos y numerados individualmente y del cual se sustrae: "EL (La) suscrita Nimia Estela Vides, inscrita como funcionaria de la Dirección Nacional de Identificación, se certificó la práctica con resultado positivo para cada solicitante y como consecuencia se concluyó que sus titulares fueron los mismos que obtuvieron el documento referido por primera vez, según en Archivo Nacional de Identificación (ANI), físico y sistematizado".

Bogotá.

4/10
FND



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

12 OCT. 2012

Continuación de la Resolución No. **8420** de , "Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones por las cuales se cancelaron unas cédulas de ciudadanía por muerte de sus titulares y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identificación"

Que por lo expuesto es procedente restablecer la vigencia de las cédulas de ciudadanía que a continuación se relacionan y como consecuencia revocar parcialmente las Resoluciones que les dieron origen, y por tanto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Revocar parcialmente las Resoluciones en las que se cancelaron por muerte de sus titulares las cédulas de ciudadanía cuyo número, lugar de expedición y nombre se relacionan y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identificación (ANI).

CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	NOMBRES	RESOLUCION DE CANCELACION	REPORTO	SERIAL	INCONSISTENCIA VERIFICADA
299.438	LA MESA CUNDINAMARCA	TORRES MENESES ALCIDES	9306/2011	NOTARIA 5 PEREIRA RISARALDA	6911231	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
1.381.140	RIOSUCIO CALDAS	BUENO GAÑAN LUIS ANGEL	10954/2010	NOTARIA 1 QUIMBAYA QUINDIO	1461748	CC NO CORRESPONDE
1.699.906	CIENAGA MAGDALENA	ORTEGA DE AGUA MANUEL	5842/2012	NOTARIA UNICA CIENAGA MAGDALENA	1437918	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
2.920.482	BOGOTA D.C.	ZAMBRANO MARTINEZ JESUS MARIA	4631/2011	NOTARIA 68 BOGOTA D.C.	7054820	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
3.298.297	PUERTO LOPEZ META	GOMEZ JOSE ISIDORO	4254/1997	NOTARIA UNICA BARBOSA SANTANDER	2142259	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
4.242.125	SANTA ROSA DE VITERBO BOYACA	PINTO RODRIGUEZ ABELARDO DE JESUS	3250/2012	NOTARIA 2 GIRARDOT CUNDINAMARCA	7236086	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
5.486.665	SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER	CARRASCAL DURAN MODESTO	5844/2012	NOTARIA 2 RIONEGRO ANTIOQUIA	3854090	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
6.112.644	ALCALA VALLE	URREA GARCIA ORLANDO ANTONIO	3962/2012	NOTARIA 1 ULLOA VALLE	5174578	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
14.637.820	CALI VALLE	ROJAS BURGOS LUIS EDUARDO	3280/2012	NOTARIA 9 CALI VALLE	7030561	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
17.140.221	BOGOTA D.C.	LATORRE CUBILLOS MANUEL GUILLERMO	3991/2012	NOTARIA 21 BOGOTA D.C.	7276237	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
19.402.536	BOGOTA D.C.	RODRIGUEZ GARZON LUCAS ORLANDO	9285/2011	NOTARIA 5 CUCUTA NORTE DE SANTANDER	3999036	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
27.500.853	TUMACO NARIÑO	ORTIZ ANGULO AIDA INES	11371/2010	NOTARIA 1 SAN BERNARDO DEL VIENTO CORDOBA	3924825	CC Y DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN

9

10/12/12



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación de la Resolución No. **8420** de , "Por la cual se revoca parcialmente unas Resoluciones por las cuales se cancelaron unas cédulas de ciudadanía por muerte de sus titulares y se ordena restablecer su vigencia en el Archivo Nacional de Identificación"

32.446.324	MEDELLIN ANTIOQUIA	ROJAS DE SALAZAR MARIA LUZMILA	3269/2012	NOTARIA 25 MEDELLIN ANTIOQUIA	7144860	DATOS BIOGRAFICOS NO CORRESPONDEN
------------	-----------------------	-----------------------------------	-----------	-------------------------------------	---------	---

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a los Registradores Distritales, Especiales, Municipales y Auxiliares del Estado Civil de cada circunscripción comprometida, **notificar** el contenido de la presente Resolución **a cada ciudadano** en los términos que establecen los artículos 67 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de esta Resolución al Coordinador del Grupo de Novedades de la Dirección Nacional de Identificación para efectos de la actualización en el Archivo Nacional de Identificación (ANI) y para los fines de consulta pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de **reposición** y rige desde la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

12 OCT. 2012


CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO
Director Nacional de Identificación (E)

Coordinadora: María Alejandra Victoria Cajamarca
Proyectó: Amparo Marín Sánchez/Isabel Lucigniani Ariza

12/10/2012